

S730

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

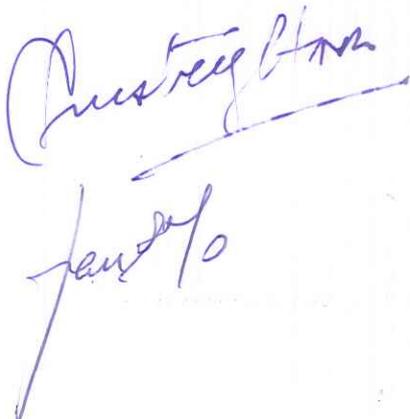
Montevideo, 19 MAR. 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de remitir la respuesta a la solicitud formulada en Mensaje de la Cámara de Representantes N° 4533, de 16 de junio de 2021, a cuyo fin se envía copia del Decreto N° 58/025, de 25 de febrero de 2025.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


Jan 20/25